



**PLAN DE MEJORAS  
DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD  
DEL TÍTULO DE GRADO EN RELACIONES  
LABORALES Y RECURSOS HUMANOS DEL  
C.E.U. “FRANCISCO MALDONADO” DE  
OSUNA**

- 1.- Introducción.**
- 2.- Área de Mejora.**
- 3.- Principales causas del problema.**
- 4.- Objetivos.**
- 5.- Acciones de Mejora.**
- 6.- Planificación.**
- 7.- Seguimiento del plan de mejora.**

## **1.- Introducción.**

El Sistema de Garantía de Calidad (SGC) del Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado”, está formado por un conjunto de procedimientos documentados necesarios para implantar la Gestión de la Calidad, partiendo de una estructura organizativa y de unos recursos determinados.

Éste debe funcionar de forma que genere la confianza necesaria en los servicios que realmente satisfacen las necesidades/expectativas de los grupos de interés (profesorado, alumnos, empleadores, etc...), haciendo más énfasis en la prevención de los problemas que en su detección después de producirse.

Además, debe aplicarse a todos los procesos, actividades o tareas con incidencia en la calidad del servicio que se presta, por lo que debe ser tan amplio como sea necesario para alcanzar los objetivos de calidad.

Por último, este sistema debe asegurar una mejora continua de esa misma calidad a todos los niveles y en todas las áreas del Centro. Por tanto, el SGC debe ser revisado y adaptado a medida que cambia la entidad o sus actividades. Motivo por el que se propone este Plan de Mejora del Sistema de Garantía de Calidad del Título.

## **2.- Área/s de Mejora.**

El SGC del Centro de Estudios Universitarios “Francisco Maldonado”, está formado por una Comisión de Garantía de Calidad, compuesta por docentes del propio Centro de distintas disciplinas académicas. Por lo que la estructura de la misma, no ha resultado operativa y funcional tal y como se esperaba en su constitución. Este motivo ha provocado una falta de análisis en profundidad de los planes de mejora y seguimiento solicitados en el informe de Febrero de 2015.

Debido a la composición multidisciplinar de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, no se han podido utilizar correctamente algunas de las herramientas propuestas para recoger determinados indicadores de interés para los informes correspondientes (encuestas). Aunque éstas han sido adaptadas al formato propuesto por la Universidad de Sevilla.

Por todo ello, se encuentra que el área a mejorar es no sólo la composición de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, sino una correcta distribución de funciones para poder conseguir una mayor operatividad.



### **3.- Principales causas del problema.**

La principal causa del problema radica en que sólo existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro, formada por profesores de distintas titulaciones. Y por otro lado no están definidas las funciones correspondientes a cada uno de los miembros de la Comisión. Lo que dificulta poder realizar un seguimiento adecuado del SGC de cada Título.

#### 4.- Objetivos.

**Objetivo General:** reestructurar composición y funcionamiento de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, llevando implícito un mejor reparto de las tareas que proporcione una adecuada implantación de todos los procedimientos incluidos en la Memoria de Verificación.

Objetivos Específicos:

- a) Crear una **Subcomisión de Garantía de Calidad de cada Título**. En este caso, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
- b) Nombrar un coordinador de calidad por Título. En este caso, para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos ya está nombrado.
- c) Programar **reuniones ordinarias** (4-6 por cursos académico), con el fin de elaborar informes y realizar seguimiento del plan de mejora.
- d) Realizar un reparto de las tareas de recopilación de datos, análisis de indicadores, elaboración de informes, etc...
- e) Incorporar un representante en cada Subcomisión, externo a la Universidad.

## 5.- Acciones de Mejora.

Las principales actuaciones que deben realizarse para dar cumplimiento a los objetivos prefijados son:

**Acción 1: Creación de una Subcomisión de Garantía de Calidad del Título Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.** Esta subcomisión estará formada por seis personas entre ellas estará el Coordinador de la Subcomisión. Todas las Subcomisiones estarán presididas por el Director del Centro.

**Acción 2: Nombramiento de un coordinador de calidad por cada Título.** Para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos se mantiene como Coordinador de la Subcomisión al Profesor D. José Ignacio Belda Álvarez. Éste a la vez será **miembro** de la **Comisión de Garantía de Calidad del Centro**.

**Acción 3: Se programarán entre 4 y 6 reuniones ordinarias en cada curso académico, para poder elaborar las tareas propias que propone el SGCT.**

**Acción 4: Reparto de tareas entre los miembros de la Subcomisión de Garantía de Calidad del Título del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.**

Miembro 1. P01: Medición y análisis del rendimiento académico.

Miembro 2. P02: Evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

Miembro 3. P03: Obtención y análisis de información complementaria sobre la calidad del Título.

Miembro 4. P04: Análisis de los programas de movilidad.

P05: Evaluación de las prácticas externas.

P06: Evaluación de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida.

Miembro 5. P07: Evaluación y análisis de la satisfacción global con el Título, de los distintos colectivos.

P08: Gestión y atención de las quejas, sugerencias e incidencias.

P09: Criterios y procedimientos específicos en el caso de extinción del título.

Miembro 6. P10: Difusión del Título.

P11: Sistema de análisis, mejora y seguimiento de la toma de decisiones.

Cada responsable de los procedimientos, será encargado de recoger y analizar la información. Los resultados obtenidos deben ser debatidos y consensuados en la Comisión de Garantía de Calidad del Centro.

**Acción 5:** Incorporación de un representante (persona externa a la universidad), en cada una de las subcomisiones.

Todas estas acciones tendrán que ser aprobadas en Junta de Centro.

## 6.- Planificación.

Acción	Temporalidad	Responsable de ejecución	Recursos Materiales	Procedimiento a seguir para desarrollar la acción
1	30/10/15	Dirección con la aprobación de la Junta de Centro	Los propios del Centro	Aprobar en la próxima Junta de Centro
2	30/10/15	Dirección con la aprobación de la Junta de Centro	Incremento presupuesto	Aprobar en la próxima Junta de Centro
3	30/10/15	Coordinación Subcomisión	Los propios del Centro	Aprobar en la próxima Junta de Centro
4	30/10/15	Coordinación Subcomisión	Incremento presupuesto	Aprobar en la próxima Junta de Centro
5	30/10/15	Dirección con la aprobación de la Junta de Centro	Los propios del Centro	Aprobar en la próxima Junta de Centro

## 7.- Seguimiento del plan de mejora.

Acción	Definición	Forma de cálculo	Responsable seguimiento	Fecha obtención	Meta alcanzar
1	Creación de una Subcomisión GCT Grado RRL y RRHH	Revisar a 01/12/15	Coordinador del Título	30/10/15	Objetivo a)
2	Nombramiento coordinador Subcomisión GCT Grado RRL y RRHH	Revisar a 01/12/15	Coordinador del Título	30/10/15	Objetivo b)
3	Reuniones periódicas	Revisar a 01/12/15	Coordinador del Título	30/10/15	Objetivo c)
4	Reparto de Tareas	Revisar a 01/12/15	Coordinador del Título	30/10/15	Objetivo d)
5	Incorporación representante externo	Revisar a 01/12/15	Coordinador del Título	30/10/15	Objetivo e)

En Osuna a 13 de julio de 2015



Fdo: D. Juan Manuel Moreno-Díaz  
Director CEU Fco Maldonado